

México D.F., a 18 de noviembre de 2015
INAI/195/15

INAI Y CONGRESO DE LA UNIÓN TRABAJAN EN INICIATIVA DE LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: MONTERREY CHEPOV

- El comisionado del INAI afirmó que la normatividad tiene como fin establecer bases, principios y procedimientos para garantizar este derecho en los tres niveles de gobierno,
- Con la representación del Instituto, participó en la *Sexta Conferencia Internacional de Protección de Datos Personales*, efectuada en Moscú, Rusia

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Congreso de la Unión trabajan en el diseño de una iniciativa de Ley General de Datos Personales, cuyo fin será establecer las bases, principios y procedimientos para garantizar este derecho en los tres niveles de gobierno, afirmó el comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov.

“La propuesta de Ley General establecerá estándares mínimos para homologar la regulación de la protección de los datos personales e incorporará aspectos muy concretos de seguridad y cuidado de los datos con base en estándares internacionales, así como la posibilidad de impugnar, por parte de los titulares de los datos, ante una violación a los mismos”, puntualizó.

En Moscú, Rusia, al participar con la representación del Instituto en la *Sexta Conferencia Internacional de Protección de Datos Personales*, sostuvo que, una vez aprobada esa normatividad, el INAI tendrá que solventar la homologación legislativa con la eventual Ley General, contar con marcos jurídicos equilibrados en sector público y privado, capacitar a los sujetos obligados de la Ley, fortalecer las facultades para realizar la verificación de bases de datos del sector público, y difundir el conocimiento del derecho entre la población.

Monterrey Chepov sostuvo que para todo problema hay solución y el INAI ha definido estrategias y herramientas para abatir los retos y cumplir con el cometido de la legislación en datos personales.

Expuso que se elaboró un Generador de Avisos de Privacidad (GAP); la Guía para cumplir con los principios y deberes de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LFPDPPP); la Guía Práctica para la Atención de las Solicitudes de Ejercicio de los Derechos ARCO; el Modelo de Aviso de Privacidad Corto para Videovigilancia, así como el Manual en Materia de Seguridad de Datos Personales para Medianas y Pequeñas Empresas.

Además, dijo el comisionado del INAI, se cuenta con la Tabla de Equivalencia Funcional entre Estándares de Seguridad, la LFPDPPP, su Reglamento y Recomendaciones en la materia; la Guía para implementar un Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales, así como la Guía para Orientar el Debido Tratamiento de Datos Personales en la Actividad de Cobranza Extrajudicial.

“Por otra parte, a octubre de 2015, se han celebrado 12 Convenios de Colaboración con cámaras y asociaciones del sector privado para promover el cumplimiento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, a través de acciones de capacitación y difusión”, agregó.

Rosendoevgueni Monterrey agregó que se trabaja en otras herramientas, como la Guía de Borrado Seguro; los Lineamientos de Cómputo en la Nube, y los Lineamientos para uso de Hiperenlaces en sitio web de INAI para dar a conocer Avisos de Privacidad.

“En fin, falta mucho qué hacer, pero a pesar de que el tema es novedoso en México, el avance es notorio y progresivo. Se observa en el diseño institucional, en la legislación de avanzada, en los mecanismos de protección de los datos personales, en las políticas públicas diseñadas para la ejecución concreta y efectiva de la protección de datos personales”, concluyó.

-o0o-